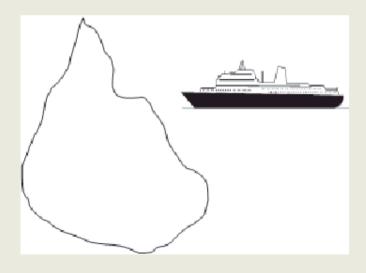
## ¿Cuánto cuesta un accidente o una enfermedad profesional?

Los daños a la salud en el trabajo se pueden apreciar en cuatro niveles : Para los trabajadores, para las empresas, para las cuentas públicas, y las implicaciones para el conjunto de la sociedad.

Utilizando el símil del iceberg, se puede afirmar que por debajo de la superficie de los costes fácilmente reconocibles se esconde una cantidad mucho mayor de costes que suelen pasar inadvertidos.



## Coste de los Accidentes

Representan los gastos en los que incurren las empresas y organizaciones con la presencia de accidentes y/o enfermedades laborales.

- Costes Directos
- Costes Indirectos



## **Costes Directos**

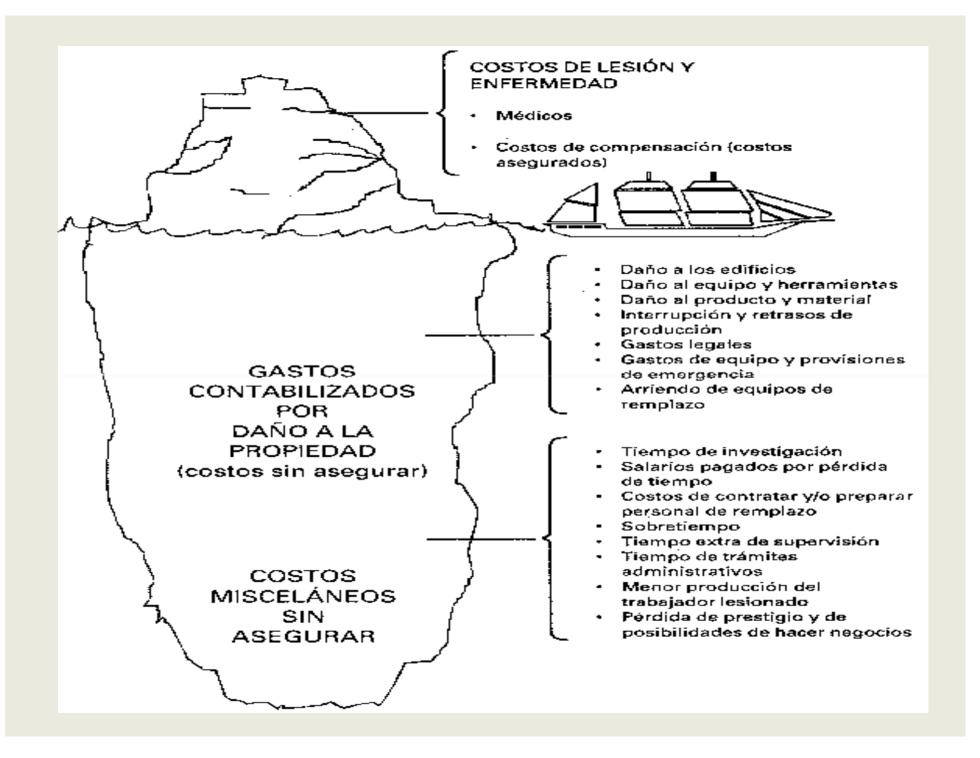
- > El tener que pagar un trabajo no realizado;
- Los pagos que hay que efectuar en concepto de tratamiento médico e indemnización;
- La reparación o la sustitución de máquinas y equipos dañados;
- La disminución o la interrupción temporal de la producción;
- El aumento de los gastos en formación y administración;
- > La posible disminución de la calidad del trabajo;
- Las consecuencias negativas en la moral de otros trabajadores.

## Costes Indirectos

- Hay que sustituir al trabajador lesionado o enfermo;
- Hay que formar a un nuevo trabajador y darle tiempo para que se acostumbre al puesto de trabajo;
- Lleva tiempo hasta que el nuevo trabajador produce al ritmo del anterior;
- > Se debe dedicar tiempo a las obligadas investigaciones , a redactar informes y a cumplimentar formularios;
- El tiempo perdido por los otros operarios que no sufrieron lesión.
- Las malas condiciones sanitarias y de seguridad en el lugar de trabajo también pueden influir negativamente en la imagen pública de la empresa.

#### Cada accidente genera sus propios costes pero a través del análisis de muchos accidentes se ha consolidado una lista de variables a tener en cuenta.

- 1. LOS COSTES SALARIALES: Se tomarán en cuenta aquellos que surgen del tiempo de trabajo efectivamente pagado pero no trabajado, tanto por el/la accidentado/a como por sus compañeros, jefes, etc., con ocasión del accidente. También se incluye, en las empresas que así lo tengan dispuesto, la dotación de recursos humanos contratada para cubrir casos de baja por accidente.
- 2. LOS COSTES DEL MATERIAL DAÑADO: Incluye todos los gastos por reparaciones, pérdidas de materias primas, desperdicio de bienes acabados y en proceso, limpiezas, etc., siempre que no estén asegurados. Las primas son un coste directo y visible, pero si como resultado de un accidente se produce un incremento de las primas, la diferencia se debe contabilizar.
- 3. LOS COSTES DE TIEMPO DE ADMINISTRACIÓN: En este apartado se hace referencia a los costes en que incurre el personal de gestión en los días siguientes al accidente, en investigación, elaboración de informes, testificando, etc. (aunque estas actividades puedan ser contabilizadas como costes variables de prevención). Los mandos inmediatos pueden tener que reorganizar la producción, puede ser necesario reclutar otro trabajador y formarle. Se pueden requerir servicios de personal para tratar con autoridades externas y compañías e instituciones aseguradoras. Estos costes de tiempo de administración son considerados por algunos autores como fijos y directos, ya que se asumen de modo independiente al número de accidentes, y no son una variable dependiente de un
- determinado accidente.
- 4. LAS PÉRDIDAS DE PRODUCCIÓN: En los días subsiguientes al accidente surgen de una reducción en la productividad por el período de aprendizaje de un trabajador sustituto, menor producción de la víctima a su regreso al trabajo, producción menor de los compañeros por un clima de inseguridad. Se pueden necesitar horas extraordinarias para ajustarse a la programación, y las víctimas visitan clínicas y participan en audiencias e investigaciones.
- 5. OTROS COSTES que no están cubiertos por seguros son: materiales de primeros auxilios, transporte al hospital (ambulancia o taxi), incremento de tarifas de pólizas, costes por litigios, pagos a expertos para la preparación de juicios, y beneficios sociales a los que tienen derechos las víctimas durante las bajas.
- 6. Alteración del clima social en la empresa y deterioro de las relaciones laborales: Baja en la moral, huelgas, reivindicaciones sindicales. Exigencia de niveles salariales mayores.
- 7. COSTES COMERCIALES: Incluyen las penalizaciones por retrasos en la entrega de pedidos debidos a demoras productivas y las eventuales pérdidas de clientes a causa del deterioro de la imagen de la empresa ante el mercado.



#### Otros costes

- Existen además otros tipos de costes sociales que se derivan de la siniestralidad tales como:
- Jubilaciones anticipadas y coeficientes reductores en sectores de actividad especialmente penosos.
- Desempleo como consecuencia de daños en la capacidad laboral que, si bien no permiten generar derecho a una prestación económica, disminuyen considerablemente la posibilidad de encontrar un empleo.
- Coste oportunidad del cuidado familiar al trabajador lesionado y la consecuente perdida de jornadas laborales empleadas para tal atención.
- Empobrecimiento de los hogares por la perdida de ingresos compensados parcialmente, y no en todos los casos, por las prestaciones sociales.
- Otros costes de difícil cuantificación serían también: los resultantes de la perdida de expectativas laborales y productivas; el sufrimiento humano y sus consecuencias sobre el individuo y su familia; la perdida de vidas humanas.

## Costes de accidentes según Heinrich

El coste total de accidentes es igual a los costes directos más 4 veces el valor de los costes indirectos.

## Índices estadísticos

Son parámetros que expresan en cifras relativas las características globales de la siniestralidad proporcionando unos valores útiles para conocer la situación actual, para comparar entre periodos, o entre colectivos, o entre territorios. Facilitar comprobar la evolución de la siniestralidad y la evolución de la efectividad de las medidas preventivas



- ✓ INDICE DE FRECUENCIA
- ✓INDICE DE GRAVEDAD
- ✓INDICE DE INCIDENCIA

# ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Señala el número de siniestros (AT y EP con baja) ocurridos por cada millón de horas trabajadas. No deben incluirse los accidentes in itinere al producirse fuera de hora de trabajo

If = 
$$\frac{N^{\circ}$$
. total de accidentes  $\times 1.000.000$ 

## Índice de Gravedad

Informa del número de jornadas perdidas por cada 1000 horas trabajadas a lo largo de un periodo.

- Jtrabajo = número total de jornadas perdidas por IT
- Jbaremo = Nº total de jornadas de trabajo perdidas por muerte o IP según el Baremo establecido por el ISHT

$$IG = \frac{Jtrabajo + JBaremo}{N^{\circ} \text{ total de horas trabajadas}} \times 1000$$

## Baremo del INSHT

	Jornadas	
Naturaleza de la lesión	trabajo perdidas	
		Muerte
Incapacidad permanente absoluta (I.P.A.)	6.000	
Incapacidad permenente total (I.P.T.)	4.500	
Pérdida del brazo por encima del codo	4.500	
Pérdida del brazo por el codo o debajo	3.600	
Pérdida de la mano	3.000	
Pérdida o invalidez permanente del pulgar	600	
Pérdida o invalidez permanente de un dedo		
cualquiera	300	
Pérdida o invalidez permanente de 2 dedos	750	
Pérdida o invalidez permanente de 3 dedos	1.200	
Pérdida o invalidez permanente de 4 dedos	1.800	
Pérdida o invalidez permanente pulgar y un		
dedo	1.200	
Pérdida o invalidez permanente pulgar y dos		
dedos	1.500	
Pérdida o invalidez permanente pulgar y tres		
dedos	2.000	
Pérdida o invalidez permanente pulgar y cuatro dedos	2.400	
Pérdida de una pierna por encima de la rodilla	4.500	
Pérdida de una pierna por la rodilla o debajo	3.000	
Pérdida del pie	2.400	
Pérdida o invalidez permanente de dedo gordo		
o de 2 o más dedos del pie	300	
Pérdida de la vista (un ojo)	1.800	
Ceguera total	6.000	
Pérdida de un oído (uno sólo)	600	
Sordera total	3.000	

## Índice de Incidencia

Representa el numero de accidentes ocurridos por cada mil personas expuestas

Este índice es utilizado cuando no se dispone de información sobre las horas trabajadas, o cuando el cálculo de éstas es muy laborioso dada de variabilidad de trabajadores y de horas de trabajo.

I.I. = 
$$\frac{N^{\circ} \text{ de accidentes}}{N^{\circ} \text{ de trabajadores}} \times 1000$$

#### EJEMPLO DE CALCULO DE ÍNDICE

Una empresa tiene una plantilla media de 45 trabajadores. El nº de horas trabajadas es de 2.346.000. Durante el año pasado se produjeron dos accidentes con las siguientes consecuencias: un trabajador perdió la visión de un ojo debido al desprendimiento de una pieza, y otro falleció como consecuencia de una descarga eléctrica

Para calcular el IG nos fijaremos en el Baremo

$$IF = \frac{N^{\circ}. \text{ total de accidentes}}{N^{\circ} \text{ total de horas trabajadas}} \times 1.000.000$$

$$IG = \frac{Jtrabajo + JBaremo}{N^{\circ} \text{ total de horas trabajadas}} \times 1000$$

I.I.= 
$$\frac{N^{\circ} \text{ de accidentes}}{N^{\circ} \text{ de trabajadores}} \times 1000$$

$$IF = \frac{2}{2346000} \times 1000000$$

$$IF = 0.85$$

$$IG = \frac{6000 + 1800}{2346000} \times 1000$$
$$IG = 3.32$$

$$I.I. = \frac{2}{45} \times 1000$$

$$I.I. = 44.4$$